



LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO <laura.cuellar@ambientebogota.gov.co>

Información y formulario de postulación – Ventanilla Distrital de Negocios Verdes

1 mensaje

LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO <LAURA.CUELLAR@ambientebogota.gov.co>

10 de junio de 2026 a las 9:44

Para: comunidad@nuestratierraco.com

Buenos días, estimada Carolina:

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con nuestra conversación y tras revisar la viabilidad de su negocio para ser certificado como Negocio Verde, me permito compartirle el formulario de postulación para iniciar el proceso de verificación ante la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes.

La Ventanilla Distrital de Negocios Verdes, mecanismo de gestión adscrito a la Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, realiza la verificación de aquellos negocios que, desde su modelo de negocio, generan un impacto ambiental positivo, desarrollan una actividad económicamente rentable, implementan buenas prácticas sociales y se encuentran dentro de las categorías definidas por el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030.

Al ser parte de la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes, su empresa podrá acceder, entre otros, a los siguientes beneficios:

- Contar con el Aval de Confianza como Negocio Verde, fortaleciendo su posicionamiento y credibilidad ante clientes e inversionistas.
- Hacer parte del Ecodirectorio de Negocios Verdes, obteniendo visibilidad a nivel nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Participar en espacios de activación económica organizados por centros comerciales, entidades públicas y privadas.
- Acceder a procesos de fortalecimiento de capacidades y articulación con actores estratégicos.

Para formalizar su proceso de postulación, le agradecemos remitir el formulario diligenciado al correo atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, adjuntando los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Certificado de Cámara de Comercio vigente.

Una vez radicada la documentación, se programará una visita técnica en la que se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos y se realizará la evaluación de los criterios establecidos en el Plan Nacional de Negocios Verdes. Para obtener la verificación como Negocio Verde, el negocio deberá alcanzar un cumplimiento superior al 51 % de los criterios evaluados.

Adicionalmente, compartimos el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030 y la Cartilla Orientadora, documentos que le permitirán conocer con mayor detalle esta estrategia.

Si tiene alguna inquietud o requiere acompañamiento para diligenciar el formulario, con gusto estaré atenta para brindarle apoyo durante el proceso.

Agradezco su interés y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030.pdf



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO

PROFESIONAL VENTANILLA DISTRITAL DE NEGOCIOS VERDES

SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778910

2 adjuntos



GB-FO-001FormularioPostulacin_V3.xlsx

178K



Cartilla negocios verdes.pdf

21233K